

[Straight Edge Madrid] De terroristas a enaltecer a través de Goku

ALEJANDRO TORRÚS / PÚBLICO :: 27/07/2018

La extraña historia del grupo anarquista vegano que ha sido absuelto por la Justicia

El grupo anarquista vegano Straight Edge fue acusado de terrorismo e incluso uno de sus miembros fue encarcelado durante un año y cuatro meses. Ahora, la Audiencia Nacional dice que no hay ningún delito y absuelve a todos sus miembros.

Todo lo que ha sucedido alrededor del grupo anarquista vegano Straight Edge es tan surrealista que parece difícil de creer. Primero, fueron procesados por terrorismo por la Audiencia Nacional y uno de sus miembros, [Nahuel](#), [pasó un año y cuatro meses en prisión](#). Después fueron acusados de un delito de enaltecimiento del terrorismo con una lista de tuits que incluía la frase "[Goku vive, la lucha sigue](#)". Y ahora, casi tres años después, han sido absueltos poniendo fin a una pesadilla judicial que para el joven Nahuel supuso pasar casi un año y medio en la cárcel sin haber cometido ningún delito. La jueza que llevó la mayor parte de la instrucción del caso fue [Carmen Lamela](#), hoy flamante miembro del Tribunal Supremo.

"Estoy muy contento con la sentencia. No coincido con el relato de hechos probados que recoge, pues no todo lo que aparece bajo esta rúbrica es cierto, pero lo más importante de esta sentencia es su conclusión: de lo investigado se advierte la existencia de comentarios y afirmaciones en una posición de rebeldía, pero no por ello son ataques al Estado y sus instituciones; y por tanto no son delictivos", ha señalado a *Público* Daniel Amelang, abogado de una parte de los acusados.

Todo comenzó en noviembre de 2015. Unos meses después, Lamela se incorporó al juzgado y retorció el concepto de terrorismo hasta nuevos límites

Todo comenzó en noviembre de 2015. Unos meses después, [Carmen Lamela se incorporó al Juzgado y retorció el concepto de terrorismo](#) hasta nuevos límites. Consideró, con la inestimable ayuda de los informes de inteligencia de Policía Nacional, que varios productos de limpieza e incluso una sopa de lombarda constituían un indicio serio de tenencia de explosivos. Así, también entendió que el [colectivo Straight Edge](#), al que acusaba de varios ataques a cajeros automáticos, constituía un comando terrorista.

Con el apoyo de Fiscalía los hechos fueron calificados como constitutivos de delitos que llevaban aparejadas penas de prisión que sumaban hasta 35 años. El líder de la organización, Nahuel, fue enviado a prisión preventiva en régimen F.I.E.S. (Ficheros de Internos de Especial Seguimiento). En prisión, aunque no siempre en aislamiento, estuvo encerrado durante un año y cuatro meses. La magistrada consideraba, en su auto de

procesamiento, que los acusados "se constituyen y comportan como una organización criminal con finalidad terrorista" con vínculos con otras organizaciones terroristas como los Grapo o el Grupo Anarquista Coordinado.

Con el paso de los meses, sin embargo, la causa de Lamela se fue desinflando. No había pruebas que pudieran sostener que los acusados habían perpetrado ataques contra cajeros automáticos y mucho menos que tuvieran vínculos con una [presunta organización internacional anarquista dedicada a sembrar el terror](#). De hecho, esa organización no existía, tal y como se demostró en la Audiencia Nacional en otra de las [causas más extrañas](#) que ha vivido la Audiencia Nacional en los últimos tiempos.

Así, casi tres años después de su detención por parte de la Policía como un grupo terrorista, la Fiscalía de la Audiencia Nacional rectificó su propio relato y archivó la acusación de pertenencia a organización terrorista, daños y tenencia de explosivos. La causa, no obstante, seguía adelante ya que ahora los miembros del colectivo eran acusados de [un delito de enaltecimiento del terrorismo en redes sociales por 12 mensajes](#) recogidos en la web del colectivo, 19 de su cuenta de Twitter y varios vídeos.

La Audiencia Nacional rechaza las acusaciones de enaltecimiento y absuelve a los seis miembros del Straight Edge de los cargos

El escrito de acusación, al que tuvo acceso *Público*, recogía mensajes de ideología anarquista revolucionaria como "muerte al capital", "capitalismo asesino", o "fuego y muerte al estado y que viva la anarquía". El texto también recogía que algunos de los acusados vendían camisetas en el Rastro con el mensaje "la resistencia no es violencia, es autodefensa" o tuits un tanto desconcertantes en una causa por terrorismo como "Goku vive, la lucha sigue" o citas del filósofo Hervert Marcuse.

Sin embargo, según la sentencia que se ha conocido este jueves, la Audiencia Nacional rechaza las acusaciones de enaltecimiento y absuelve a los seis miembros del Straight Edge de los cargos. La sentencia señala que los mensajes del colectivo son "una posición de rebeldía, pero que en modo alguno puede considerarse como un ataque directo o indirecto al Estado y sus instituciones". De esta manera, la Audiencia Nacional pone, de momento, el punto y final a una pesadilla judicial que costó un año y cuatro meses de prisión a un joven hoy declarado inocente.

Persecución del anarquismo

"La causa por enaltecimiento trató de equiparar la ideología anarquista anticapitalista con el enaltecimiento del terrorismo. [El anarquismo aboga por la acción directa, pero esa acción no tiene por qué ser violenta e incluso siendo violenta no tiene por qué ser terrorista](#). Y hacer un llamamiento a acabar con el capitalismo no tiene por qué ser un llamamiento a la violencia o al terrorismo", explicaba antes del juicio Daniel Amelang, de la Red Jurídica, como abogado defensor de parte de los acusados.

La causa abierta contra el grupo Straight Edge no fue la única que la Audiencia Nacional ha desarrollado contra grupos anarquistas en los últimos años. Muy al contrario, han coincidido en el tiempo diversas operaciones que vinculaban a grupos anarquistas con el

terrorismo y con un supuesto grupo terrorista internacional. Sin embargo, a excepción de esta causa por presunto enaltecimiento de Straight Edge, todas las demás han sido archivadas.

Se ha acabado el fantasma del terrorismo anarquista", concluye Daniel Amelang

La primera gran operación policial que relacionó terrorismo y anarquismo se desarrolló la madrugada del 16 de diciembre de 2014. Once personas fueron detenidas y siete de ellas entran rápidamente en prisión incondicional. Era el inicio de lo que se conoció como Operación Pandora I. El magistrado de la Audiencia Nacional Gómez Bermúdez les atribuyó la comisión de delitos de constitución, promoción, dirección y pertenencia a organización terrorista en relación con delitos de tenencia y depósito de sustancias o aparatos explosivos y daños y estragos con finalidad terrorista.

Después vendría la Operación Piñata, en la que serían detenidas 15 personas y cinco entrarían en prisión; y la Operación Pandora II, en la que fueron detenidas otras nueve personas. Los cargos y la base de la acusación son prácticamente idénticos: pertenencia a organización terrorista, daños y tenencia ilícita de armas para uso terrorista.

En total, 33 personas fueron detenidas y 12 encarceladas en apenas un año, acusadas, en su mayoría, de participar de uno u otro modo en una presunta organización terrorista a la que se responsabiliza de ser el brazo operativo en España de la FAI-FRI (Federación Anarquista Informal-Frente Revolucionario Internacional) y actuar bajo el nombre de Grupos Anarquistas Coordinados (G.A.C.).

Sin embargo, ninguna de estas acusaciones pudo probarse. Todos los encarcelados están en libertad sin cargos y todas las causas abiertas han sido cerradas. Solo queda el caso contra Straight Edge por enaltecimiento en redes sociales, una acusación que dista mucho de la de integración en banda armada.

"Han sido tres años duros para decenas de activistas anarquistas, pero se ha conseguido acreditar que el concepto de terrorismo anarquista del que se les acusa no existe. En cambio, sí hemos vivido unos años de persecución de esta ideología en lo que algunas personas han interpretado como la búsqueda de un nuevo enemigo interno. Se ha acreditado, no obstante, que ese enemigo interno no existe. Se ha acabado el fantasma del terrorismo anarquista", concluye Daniel Amelang.

<https://www.publico.es/sociedad/terroristas-enaltecer-traves-goku-extrana-historia-grupo-anarquista-vegano-sido-absuelto-justicia.html>

<https://madrid.lahaine.org/straight-edge-madrid-de-terroristas>